

AGUSTÍN VERDUZCO ESPINOSA / académico del ITESO, especialista en derechos humanos

¿El conocimiento de quién cuenta?

Justicia alternativa y conocimiento sociotécnico

En los conflictos socioambientales se plantean interrogantes sobre cuestiones como la calidad de vida, la salud, la peligrosidad de sustancias contaminantes y sus niveles máximos permisibles o el impacto de ciertas actividades humanas, que tratan de ser respondidas desde el conocimiento científico disponible en las diferentes disciplinas a través de expertos autorizados, para preservar y proteger el ambiente, prevenir riesgos, estimar el daño ambiental causado o proponer opciones técnicas de mitigación o solución.

En los conflictos socioambientales se construyen nuevos conocimientos para abordar la problemática de las causas del deterioro del medio ambiente, los cuales, a su vez, pueden ser presentados como medios de pruebas científico-técnicas en el proceso judicial para la comprobación de las violaciones a los derechos humanos y para la estimación del daño ante los tribunales. En el Caso Chapala vs. México ante el Tribunal Latinoamericano del Agua los demandantes ofrecieron como prueba científico-técnica el “Reporte de análisis de datos de calidad del agua del Lago de Chapala”. Diseñado a partir de una sistematización matemática de los datos y fundamentado en conocimientos de ingeniería ambiental, el modelo significó una nueva forma de conocimiento experto, entablando así una controversia sociotécnica en relación con la contaminación del lago.

Uno de los efectos del conocimiento sociotécnico en los afectados es que las referencias en sus reclamos se dan en términos científicos o técnicos, como “ordenamiento ambiental del territorio”, la “gestión integrada de los residuos”, la “protección de los humedales”, la “gestión integrada del agua” o “el derecho al ambiente sano” que devienen de una construcción de saberes que es el resultado de las investigaciones de los actores, lo que aunado al discurso de los derechos humanos dota a los integrantes del movimiento de nuevas formas de representación y agencia.

En las situaciones de conflicto socioambiental, además de la disputa por recursos naturales y simbólicos se añade la disputa “entre expertos” en la que se pone en



Foto: Luis Ponciano

En los conflictos socioambientales se construyen nuevos conocimientos para abordar la problemática de las causas del deterioro del medio ambiente.

cuestión la palabra autorizada de ciertos consultores o promotores de proyectos. El conocimiento sociotécnico pone en evidencia, dentro y fuera del proceso, la lu-

cha por la autoridad científica, ya que no solo se trata de la construcción de saberes contra expertos sino también de una disputa entre expertos (como es el caso de estudio) que ponen en cuestión la palabra autorizada. También desempeña un papel relevante en los conflictos socioambientales para la solución y tratamiento de la cuestión ambiental y de derechos humanos. Sin embargo, al ser objeto de la disputa, genera desigualdades en las partes involucradas, donde por lo general domina el conocimiento experto monopolizado por los investigadores autorizados y reconocidos como tales por las autoridades científicas y estatales.

Como lectura complementaria se recomienda: Merlinsky, G. *Política, derechos y justicia ambiental. El conflicto del Riachuelo*. Buenos Aires: FCE, 2013. •